



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

31 de agosto de 2011

Núm. 329-2

REFORMA CONSTITUCIONAL

100/000001 Proposición de Reforma del artículo 135 de la Constitución Española.

Toma en consideración.

Tramitación en lectura única.

Acuerdo de la Mesa de la Cámara.

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acordó tomar en consideración la Proposición de Reforma del artículo 135 de la Constitución Española, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie B, núm. 329-1, de 26 de agosto de 2011, así como su tramitación directa y en lectura única, según el artículo 150 del Reglamento.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de agosto de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, y para el caso de que la Proposición de Reforma del

artículo 135 de la Constitución Española, fuese tomada en consideración y acordada su tramitación directa y en lectura única, acordó, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 126.5, por remisión del artículo 146.1, todos ellos del Reglamento del Congreso de los Diputados, disponer su tramitación por el procedimiento de urgencia y publicar en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», estableciendo la apertura de un plazo de presentación de enmiendas a la señalada Proposición de Reforma que finalizará el 1 de septiembre de 2011, a las 14 horas.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de agosto de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**